

EXPTE.N° 0192-98

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que contemple la posibilidad de mantener el denominado “embarcadero” de la Estación Ferroviaria “José A. Guisasola” de la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Mayo de 1998.-

Registrada bajo el número: 0098/98